INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS" - ID 385703"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS" - ID 385703".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 530/2020 de fecha 29 de octubre de 2020**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Prof. Ing. Valentín Bobadilla**, el **Abg. Julio Romero,** la **C.P. Adriana Lombardo** y la **C.P. Lincy Villalba**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 de fecha 9 de diciembre 2019, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los **documentos** publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 385703** y los documentos originales que obran en el expediente del llamado.
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- La disponibilidad presupuestaria de G. 150.000.000, certificado mediante CDP Nº 1447/2020.

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2020** de fecha 29 de octubre de 2020, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	Items cotizados	IMPORTE TOTAL EN GS.
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	80009334-8	1	33.875.000.-
ATENAS ENERGÍA S.A.	80040465-3	1, 2, 3	108.974.860.-
PARGOS TECH S.A.	80088565-1	1, 2, 3	111.700.000.-
HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ	4022404-0	1, 2, 3	163.510.000.-
PROVINDUS S.A.	80010810-8	1, 2, 3	149.000.000.-
LATEC S.A.	80083913-7	2 , 3	111.074.928.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se han realizado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentaciones	Oferentes	
	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	ATENAS ENERGÍA S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE

Documentaciones	Oferentes	
	PARGOS TECH S.A.	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE

Documentaciones	Oferentes	
	PROVINDUS S.A.	LATEC S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El Comité de Evaluación ha verificado los documentos presentados, observando que los oferentes **CUMPLEN** con el porcentaje mínimo requerido.

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha accedido a la Base de Datos Consultada por la Secretaria de la Función Pública, constatándose cuanto sigue:

	Oferente	Representante	Cedula de Identidad Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA	Consulta de ser o no funcionario público (SI / NO)
1	PARGOS TECH S.A.	Marcel Antonio Burgos Gorostiaga	2.516.035	658678	NO
2	ATENAS S.A.	Gabriel Francisco Durquet Hierro	661.658	658681	NO
3	LATEC S.A.	Gustavo Alfredo León Encina	1.453.849	659896	NO
		Ruth Eliana Guimaraes de León	896.053	659689	NO
4	PROVINDUS S.A.	Fernando Gabriel Tito Báez	2.875.311	659922	NO
5	EVEREST INGENIERIA S.R.L	Laura Sanabria Núñez	2.200.537	660065	NO
6	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ	Hugo Félix Benitez Peralta	4.022.404	659940	NO

De los cuadros precedentes se concluye que las Empresas **EVEREST INGENIERÍA S.R.L., ATENAS ENERGÍA S.A., PARGOS TECH S.A., HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO BENÍTEZ, PROVINDUS S.A. y LATEC S.A.: CUMPLEN** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO).

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas y detalle de variaciones de precios de cada oferta, según precios unitarios indicados en el formulario de oferta de cada empresa participante, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I - CCO**.

3.2 Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.

3.3 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis del precio ofertado por las firmas que han cotizado el precio más bajo para cada ítem, a fin de verificar si el precio se encuentra situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo. **Ver ANEXO II.**

No se han solicitado explicaciones a ningún oferente.

- El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a realizar el análisis de las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, de las ofertas que han presentado el **precio más bajo**.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las documentaciones formales presentadas por ATENAS ENERGÍA S.A. y PARGOS TECH S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

4.1. Verificación de los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación, (requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación):

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL	ATENAS ENERGÍA S.A.	PARGOS TECH S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS) (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, ante la CGR, para los sujetos para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE

(**) Vigentes a la fecha de Apertura.

CAPACIDAD FINANCIERA (inc.f) de la Carta de Invitación: NO APLICA.

EXPERIENCIA REQUERIDA (inc.g) de la Carta de Invitación, conforme cuadro siguiente:

REQUERIMIENTO	ATENAS ENERGÍA S.A.	PARGOS TECH S.A.
Constancia RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas de SBE, del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos anteriores, facturaciones y/o recepciones finales relacionadas a la provisión de equipos de laboratorios (según ítems ofertados), ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2018 y 2019).	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA (inc. h) de la Carta de Invitación: NO APLICA.

4.2. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se han verificado, de entre las ofertas con los precios más bajos, cuáles de ellas cumplen los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas que forman parte de la Carta de Invitación del presente llamado.

Las ofertas más bajas corresponden a los oferentes ATENAS ENERGIA S.A. y PARGOS TECH S.A., y el resumen del cumplimiento se puede ver en la siguiente tabla:

Nº de Item	Descripción del bien	ATENAS ENERGÍA S.A.	PARGOS TECH S.A.
1	Cámara Termografía	CUMPLE (Oferta más baja)	CUMPLE
2	Caudalímetro por ultrasonido para tuberías de 50 a 700 mm	CUMPLE	**NO CUMPLE** (Oferta más baja)
3	Caudalímetro por ultrasonido para tuberías de 300 a 6.000 mm	CUMPLE	CUMPLE (Oferta más baja)

Como se puede ver en la tabla de arriba, en los **ítems 1 y 3**, las ofertas más bajas en precio cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas; sin embargo, en el **ítem 2**, la oferta más baja en precio no cumple con los requerimientos técnicos solicitados, según se detalla en la siguiente tabla:

Item 2 - Caudalímetro por ultrasonido para tuberías de 50 a 700 mm de diámetro - Especificaciones Técnicas.

Característica Técnica	Requerido	ATENAS ENERGIA S.A	PARGOS TECH S.A.
Rango de medición	-32 ... +32 m/s	Si	Si
Resolución	0,0001 m/s	Si	**No**
Precisión para DN ≥ 50 mm	±3,5 % del valor de medición	Si	**No**
Precisión para DN < 50 mm	±1,0 % del valor de medición	Si	**No**
Reproducibilidad	±1,0 % del valor de medición	Si	Si
Medios	Cualquier líquido con una impureza inferior a 5% y un flujo superior 0,03 m^3/h	Si	**No**
Unidades de caudal	Metro cúbico [m^3] Litro [l] Galón (USA) [gal] Galón Imperial (UK) [igl] Millones de galones USA [mgl] Pies cúbicos [cf] Barril (USA) [bal] Barril Imperial (UK) [ib] Barril de petróleo [ob]	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si	Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si Si
Tiempo de ajuste	por día [/ d] por hora [/ h] por minuto [/ m] y por segundo [/ s]	Si Si Si Si	**No** **No** **No** **No**
Registrador de datos	1800 valores	Si	Si
Interfaz	USB (para la medición y la lectura en línea de la memoria interna)	Si	**No**
Tipo de protección	IP52	Si	**No**
Alimentación	3 x acumuladores AAA Ni-H / 2100 mAh (con carga completa, **12 horas operativas**)	Si	**No**
Cargador	100 .. 240 V/AC 50-60Hz	Si	Si
Sensor	Ancho nominal DN 50 ... 700 mm, 57 ... 720 mm	Si	**No**
Temperatura	-30 ... 160 ºC	Si	**No**

En conclusión, en **el ítem 2**, el equipo ofertado por PARGOS TECH S.A (oferta más baja), NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas. En consecuencia, se recomienda adjudicar a la segunda oferta más baja en precio, que corresponde a la firma ATENAS ENERGIA S.A.

5. Conclusión y Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación, de la Contratación Directa N° 14/2020, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE ELECTROTECNIA Y MAQUINAS HIDRÁULICAS PARA LA FILIAL DE AYOLAS" - ID 385703**, a las firmas que han cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, **salvo mejor parecer de la máxima autoridad**, conforme al siguiente cuadro:

5.1. Adjudicar a la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** por un monto total de **G. 84.174.860.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta)** IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

DETALLE DE LA CONVOCATORIA					ATENAS ENERGÍA S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	CAMARA TERMOGRAFICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	UNIDAD	1	Sonel	Polonia	29.014.860	29.014.860
2	CAUDALIMENTRO POR ULTRASONIDO PARA TUBERIAS DE 50 A 700MM DE DIAMETRO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	UNIDAD	4	PCE	España	13.790.000	55.160.000
TOTAL								**84.174.860**

5.1. Adjudicar a la firma **PARGOS TECH S.A.** por un monto total de **G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte cuatro millones)** IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

DETALLE DE LA CONVOCATORIA					PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
3	CAUDALIMENTRO POR ULTRASONIDO PARA TUBERIAS DE 300 A 600 MM DE DIAMETRO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	UNIDAD	1	Cixi Instrument	China	24.000.000	24.000.000
TOTAL								**24.000.000**

Terminado el acto el **03** de noviembre de 2020 a las 15:40 hs., se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

C.P. Lincy Villalba
Evaluadora designada
s/ Resolución D Nº 530/2020

Abg. Julio Romero
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 530/2020

C.P. Adriana Lombardo
Evaluadora designada
s/ Resolución D Nº 530/2020

Prof. Ing. Valentín Bobadilla
Evaluador designado
s/ Resolución D Nº 530/2020